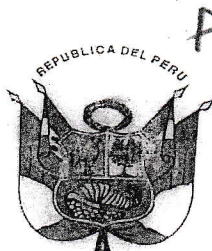




PERU Ministerio de Salud

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
UCAYALI



Nº 060 -2022-GRU-
DIRESAU-OEGYDRH

Resolución Directoral

Pucallpa, 04 de 02 del año 2022



Visto el Memorando Nº 027-2022-GRU-DIRESA-OEGYDRH/C.SERUMS, de fecha 3 de febrero del 2022, mediante el cual la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos con el respectivo Visto Bueno de la Coordinadora Regional SERUMS, dispone dar por concluido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), presentado por la recurrente: **CARINA FASANANDO RODRIGUEZ**, conteniendo 12 folios;

CONSIDERANDO:



Que, en el ámbito de la administración pública las actuaciones de los funcionarios y autoridades públicas deben de desarrollarse dentro del marco normativo establecido en la Ley y en la Constitución, marco que contiene sus competencias, así como los límites de sus actuaciones;



Que la Ley 23330 Ley que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud a los Profesionales de las ciencias de la salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-97-SA aprobado el 20 de Junio de 1997, establece y señala pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) y el Decreto Supremo Nº 007-2008-SA sobre sus modificaciones al Reglamento de la Ley Nº 23330;



Que, en ese sentido la recurrente: **CARINA FASANANDO RODRIGUEZ**, identificada con DNI. Nº 00104058, de Profesión **LICENCIADA EN ENFERMERIA**, titulada en la Universidad Alas Peruanas - Lima, con Colegiatura Nº 101034, realizó su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS 2021-2, expidiéndole el Proveído Nº 09998, quien realizo su SERUMS en el establecimiento de Salud **PUESTO DE SALUD NUEVO BOLOGNESI**, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, **Quintil de Pobreza (3)**, en la modalidad Equivalente, a partir del 1 de octubre del 2021 al 31 de enero del 2022;



Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial Nº 028-2022/MINSA, se dispone el término del SERUMS 2021-I y 2021-II modalidad equivalente para los Profesionales de la Salud nombrados del Ministerio de Salud, sus organismos Públicos y las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, asimismo el Literal a) del mencionado artículo dispone de manera excepcional, **CON EFICACIA AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2021**, la fecha del término del servicio.

De conformidad con la Ley 23330, Decreto Supremo Nº 005-97-SA, Decreto Supremo Nº 007-2008-SA sobre sus modificaciones al Reglamento de la Ley Nº 23330, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, su modificación Ley Nº 27902;

Estando a las facultades de la Directora General de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, con **R.E.R. Nº 035-2022-GRU-GR**, de fecha 20 de enero del 2022, a lo informado por la Directora de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, Coordinadora Regional del SERUMS y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ucayali;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Dar por concluido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), realizado por la recurrente: **CARINA FASANANDO RODRIGUEZ**, identificada con DNI. Nº 00104058, de Profesión **LICENCIADA EN ENFERMERIA**, quien realizo su SERUMS en el establecimiento de Salud **PUESTO DE SALUD NUEVO BOLOGNESI**, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, **Quintil de Pobreza (3)**, en la modalidad Equivalente, a partir del 1 de octubre del 2021 al 31 de enero del 2022;





Resolución Directoral

Pucallpa, 04 de 02 del año 2022

Viene de la pág. 1

Artículo Segundo: Notifíquese la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes de la Dirección Regional de Salud de Ucayali y fines pertinentes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FVRQ/IST/MRA
Leidi
Puc. 03-02-2022



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD UCAYALI
Mg. Ferrnina Victoria Rivera Quispe
DIRECTORA REGIONAL DE SALUD DE UCAYALI (e)